



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4363/2009

ZAPALLAR, 03 de Diciembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4211/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009 que nombra Secretario Municipal (S) a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- Memorandum N° 805/2009, de fecha 03 de Diciembre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don CRISTOPHER ALLENDES ORELLANA, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en calle [redacted] por un valor de \$ 50.290.- (cincuenta mil doscientos noventa pesos), por concepto de cancelacion de examen medico "Ecocardiograma Doplex".

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de ROSA ORELLANA CAMPOS, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 50.290.- (cincuenta mil doscientos noventa pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL/ DA 4363.2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVC / RCE / RUC / DAN / ffd.-

[Firmas manuscritas]